



EL JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE (TOLIMA)

Fecha: 05 de Agosto de 2020

INFORMA:

Teniendo en cuenta el Acuerdo No. CSJTOA20-48 del 03 de Agosto de 2020 expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura, y la Circular DESAJIBC20-45 del 03 de Agosto de 2020, expedida por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, por medio del cual se ordenó el cierre de la sede judicial del Palacio de Justicia de Ibagué (Tolima), desde el martes 04 de Agosto y el miércoles 19 de Agosto inclusive, del año en curso; se le informa a la ciudadanía general y a los usuarios de la administración de justicia, que los memoriales y peticiones recibidas en el correo electrónico institucional j10cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro de esas fechas, serán resueltos una vez se permita el ingreso a la misma, por cuanto en algunos casos, se requiere del acceso físico a los expedientes.